



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N°...89.../2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR I.D. N° 440.600, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA, JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN Y FAMETAL SA.

Asunción, 27 de setiembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 10 de setiembre de 2024, que hace referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/24 para la “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR”, con I.D. N° 440.600.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/24 para la “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR”, con I.D. N° 440.600, a favor de las empresas: CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA, JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN Y FAMETAL SA. ..

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección 4 *EVALUACIÓN DE OFERTAS*, Art. 55 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.

...///

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del oferente, que a criterio del mismo, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR”**, con I.D. N° 440.600, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a favor de las siguientes empresas:

- a. **Razón Social/Nombre** : CARLOS LUIS GONZÁLEZ FERREIRA.
RUC : 6650295-0.
Representante Legal : CARLOS LUIS GONZÁLEZ FERREIRA.
Monto Total Adjudicado : Gs 5.115.000 (Guaraníes cinco millones ciento quince mil).
- b. **Razón Social/Nombre** : JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN.
RUC : 522881-6.
Representante Legal : JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN.
Monto Total Adjudicado : Gs 22.782.895 (Guaraníes veintidós millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco).
- c. **Razón Social/Nombre** : FAMETAL SA.
RUC : 80001970-9.
Representante Legal : RAMONA VERA DE VERA.
Monto Total Adjudicado : Gs 880.000 (Guaraníes ochocientos ochenta mil).

2°. Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación, con las disminuciones de las cantidades inicialmente solicitadas por la convocante y ofertada por los oferentes en los ítems respectivos, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades requirentes.

3°. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2024, a las siguientes actividades presupuestarias:

CARLOS LUIS GONZÁLEZ FERREIRA		
Actividad Presupuestaria	Monto Disponible	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 344, FF 30 DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs.39.987.000	Gs. 5.115.000
TOTAL		Gs. 5.115.000

JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN		
Actividad Presupuestaria	Monto Disponible	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 344, FF 30 DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs.39.987.000	Gs. 17.783.500
PROGRAMA: 1.1.12 OG 344, FF 10 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL (REP)	Gs. 4.999.785	Gs. 4.999.395
TOTAL		Gs. 22.782.895

...///

FAMETAL S.A.		
Actividad Presupuestaria	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 344, FF 30 DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO (DIMABEL)	Gs. 39.987.000	Gs. 880.000
TOTAL		Gs. 880.000

- 4°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Moreno Landaira
GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 89.../2024 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CARLOS LUIS GONZALEZ FERREIRA							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	Cucharon grande	Vinod	India	Unidad	20	27.000	540.000
3	Espumadera de aluminio	Alumpar	Nacional	Unidad	10	18.000	180.000
5	Cuchillo de acero inoxidable grande	Tramontina	Brasil	Unidad	5	42.000	210.000
10	Sarten de acero inoxidable	Vinod	India	Unidad	5	75.000	375.000
12	Cacerola	Arary	Nacional	Unidad	5	84.000	420.000
14	Tacho para cocinar	Arary	Nacional	Unidad	1	690.000	690.000
20	Vaso de vidrio	Nadir	Brasil	Unidad	600	4.500	2.700.000
Monto Total							5.115.000

JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN							
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Platos desechables	Gabesa	Nacional	Unidad	7.751	645	4.999.395
4	Cuchillo comun	Simonaggio	Brasil	Unidad	600	2.390	1.434.000
6	Cuchillo de acero inoxidable grande	Tramontina	Brasil	Unidad	5	18.000	90.000
7	Tenedor de cocina con mango de madera	Simonaggio	Brasil	Unidad	5	22.000	110.000
8	Tenedor de cocina con mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	600	2.390	1.434.000
9	Cuchara mango de plastico	Simonaggio	Brasil	Unidad	600	2.390	1.434.000
13	Hervidora de aluminio	Arary	Nacional	Unidad	5	37.000	185.000
15	Jarra de plastico	M&R	Perú	Unidad	15	12.000	180.000
16	Panera de Plastico	Rey	Perú	Unidad	21	6.500	136.500
17	Plato hondo de porcelana	Dianacom	Chino	Unidad	600	6.600	3.960.000
18	Plato playo de porcelana	Dianacom	Chino	Unidad	600	8.300	4.980.000
19	Taza de porcelana grande sin platillo	Dianacom	Chino	Unidad	600	6.400	3.840.000
Monto Total							27.782.290

FAMETAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Cacerola	Fametal	Paraguay	Unidad	4	220.000	880.000
Monto Total							880.000



Cesar Augusto Moreno Landaira
GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante de las Fuerzas Militares